



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00604435-UNC-ME#HNC

VISTO:

- La renuncia presentada por la Agente NoDocente Sra. LEDEZMA, Antonia Raquel, DNI N° 13.539.919, Legajo N° 24857 al cargo categoría 366-4 7 B del Área Enfermería del Hospital Nacional de Clínicas, por acogerse al beneficio jubilatorio;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. LEDEZMA, Antonia Raquel, cumple con los requisitos de edad y años de aporte para acogerse al beneficio jubilatorio;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Sra. LEDEZMA, Antonia Raquel, DNI N° 13.539.919, Legajo N° 24857, al cargo de categoría 366-4 7B, del Área Enfermería del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 5 de agosto de 2022, para acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Ledezma, Antonia Raquel, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

